



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2016-00530
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO	YANETH JUDITH CERVANTES NIÑO
FECHA	OCTUBRE 13 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez el memorial presentado por el Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA en donde renuncia al poder dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico, octubre trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que mediante escrito de fecha 10 de octubre de 2023, el Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, renuncia al poder conferido a él, otorgado por FONDO NACIONAL DEL AHORRO dentro del proceso de la referencia. Sin embargo, se observa que al Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA no se le ha reconocido personería dentro del proceso como apoderado judicial de la parte demandante. En tal sentido de conformidad al artículo 76 del CGP, no se accede a tal petición.

Por lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E

1. NO ACCEDER a la renuncia del poder solicitado por el Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, por lo anteriormente expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0103**

SOLEDAD, **OCTUBRE 18 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO